



U. U. U. sobre nueva  
tubacana del Vinagre.

tion, oficiándose al Sr Comandante del Batallon, para que  
le de de alta en la Compañia de faradores, segun se solicita.  
Se ha dado cuenta de un decreto del Sr. Intendente de Pinar  
de una Provincia fecha treinta y uno de Enero ultimo devolviendole  
el expediente a tubacana del derecho del vinagre de esta in-  
dad para el presente año, y previniendo se abra la tubacana  
por algunos dias por si hubiera otros libertados. Y ha li-  
dad acordado: se abra la tubacana por nueve dias, y que el  
ultimo de ellos, o sea el veinte y cinco del corriente se celebre  
el remate; para cuyo acto se nombra por Comisionados  
a los Sres D. Manuel Llamona, D. Fernando de Elora y Boura-  
les, y D. Joaquin Novicio Mercado, aquellos Regidores; y este  
ultimo Sindico primerizo, y por licitantes que actue al que  
nombrare la Comision; todo en favor a la ocupacion de la  
corporacion, y secretaria en el juicio de exenciones de la pre-  
sente Quintas, anunciándose a la tubacana por bandos y edictos.  
Salio el Sr. D. Pedro Lysier, Alcade primerizo Presidente.

D. Ramon Boix sobre  
sea Medico Titular.

Se vio un memorial de D. Ramon Boix, Profesor de Medi-  
cina en esta Ciudad, en solicitud de la Placa de Medico titular  
gratis; y la Corporacion acordó: No ha lugar.  
Firma el Sr. Presidente.

Dol. n.º 19.  
Responsabilidad de los  
Pedros de Quintas y pro-  
fugo.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno Político  
de esta Provincia, fecha once del actual inserta en el Boletín  
Oficial al diez, comunicando una orden del Excmo Sr.  
General en jefe de los ejércitos del reino, imponiendo a todos  
los Pedros de Quintas y moros alistados para las armas  
la responsabilidad con sus personas y bienes, en el caso de  
que sus hijos dejen de presentarse, extendiéndose a  
minimo a los Pedros de los Profugos de las Quintas ante-  
rior. Y ha liudad acordado: se publique por Bando y  
Edicto; y que se lea por sus oídos consentidos en el acto  
de las exenciones.

Pedro Boix Liciente sobre  
el pago de 500 rs. N.

Se ha visto el informe de la Comision de Justicia Nacional  
en el memorial de Pedro Boix Liciente, sobre exencion del  
pago del reparto de cinco a cincuenta y por exceder de  
la edad; y opinando los Sres. informantes debe excluirse.

*[Handwritten signature]*

